

DLT/2/PM/7

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 31 DE ENERO DE 2024

# Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)

**Ginebra, 9 de octubre de 2023**

informe

*aprobado por el Comité Preparatorio*

# INTRODUCCIÓN

 La sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) (denominado, en adelante, “el Comité Preparatorio”) se celebró en Ginebra el 9 de octubre de 2023.

 Estuvieron representados en la sesión los Estados miembros siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Lituania, Macedonia del Norte, Malasia, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Níger, Nigeria, Países Bajos (Reino de los), Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Samoa, Santa Sede, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

 Las organizaciones intergubernamentales siguientes participaron en la sesión en calidad de observador: Unión Africana, Organización Eurasiática de Patentes y Unión Europea.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

Apertura de la sesión

 A modo de apertura de la sesión del Comité Preparatorio, el director general realizó la siguiente declaración:

“Excelencias,

distinguidos delegados,

señoras y señores:

Buenos días y bienvenidos a esta sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT).

Se trata del último paso para hacer realidad la decisión histórica a la que se llegó en las Asambleas de la OMPI celebradas el año pasado de convocar, no más tarde de 2024, una Conferencia Diplomática sobre el DLT.

Como saben, este proceso lleva desde 2005 sometiéndose a cuidadosas negociaciones. El hecho de que el año pasado fuésemos capaces de lograr un gran avance se debe al trabajo, el compromiso, la imaginación y la creatividad de todos ustedes, lo que demuestra que, incluso en los momentos difíciles, es posible hacer que el multilateralismo progrese y alcanzar un consenso en cuestiones complejas y de larga data.

Les pido a todos ustedes que esta semana, mientras sentamos las bases para la Conferencia Diplomática, apliquen el mismo espíritu constructivo y colaborativo.

Al hacerlo, debemos tener en mente lo que el DLT pretende conseguir. En esencia, este acuerdo ayudará a que nuestros innovadores, creadores y diseñadores accedan, tanto en su país como en el extranjero, a una protección de los diseños más rápida, sencilla y rentable.

Somos conocedores de que un número cada vez mayor de empresas, grandes y pequeñas, está centrando su atención en la protección de los diseños. Además, sabemos que muchos de esos diseñadores forman parte de pequeñas y medianas empresas (pymes). En 2021, se presentaron en todo el mundo cerca de 1,2 millones de solicitudes de registro de diseño —un 50 % más que en los últimos diez años— y, el año pasado, el Sistema de La Haya de la OMPI alcanzó otra vez nuevas máximas de uso.

Al acelerar los procesos de protección y reducir los trámites burocráticos, el objetivo del DLT propuesto es reforzar y optimizar el proceso para la obtención de la protección de diseños en los mercados nacionales e internacionales, lo que hace que el registro de diseños sea más sencillo y efectivo.

Por supuesto, al igual que en cualquier negociación, los problemas radican en los detalles, por lo que la semana pasada celebramos una sesión especial del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) para estudiar detenidamente el proyecto de artículos y Reglamento, y para seguir desarrollando la propuesta básica para el Tratado sobre el Derecho de los Diseños.

Entiendo que el resultado de la sesión de la semana pasada fue positivo y que resolvimos una serie de disparidades en el texto gracias a los acuerdos a los que las delegaciones llegaron con respecto a una serie de asuntos técnicos. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al presidente del SCT, el Sr. Sergio Chuez, y a todas las delegaciones por su excelente labor durante la sesión de la semana pasada.

A pesar de que es normal que los Estados miembros continúen teniendo diferentes puntos de vista en esta fase de las negociaciones, el progreso realizado en la sesión especial es muy alentador y esperamos con optimismo la conclusión de nuestra labor.

Aplaudo una vez más el arduo trabajo y la gran dedicación de las personas encargadas de las negociaciones y garantizo el apoyo continuado de la Secretaría en lo que respecta a estos debates, así como a cualquier otro encuentro regional que pueda ser necesario para que nuestra labor avance.

Ahora nos centraremos en los detalles de la propia Conferencia Diplomática.

A lo largo de los próximos tres días, valorarán el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, el proyecto de cláusulas finales del texto del DLT, la lista de personas invitadas y los borradores de las cartas de invitación.

Este Comité también aprobará el orden del día, las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática, y me gustaría aprovechar esta oportunidad para reconocer y agradecer el generoso ofrecimiento del Reino de la Arabia Saudita de recibirnos en Riad el mes de noviembre del próximo año.

Señoras y señores:

Permítanme finalizar deseándoles lo mejor en su labor y animando a los Estados miembros a ser audaces e imaginativos conforme tomamos el testigo del DLT para que, en calidad de comunidad de la OMPI, podamos lograr resultados para los innovadores, creadores y diseñadores de todo el mundo.

Muchas gracias”.

 En vista de que una serie de países expresaron su deseo de realizar una declaración, el director general invitó a las delegaciones a hacerlo.

 La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al director general, anunció que el país condena de forma enérgica los ataques terroristas perpetrados por Hamás contra Israel y señaló que su apoyo al derecho de Israel a defenderse es inquebrantable. La delegación expresó solidaridad con el Gobierno y los habitantes de Israel, y presentó sus condolencias a las víctimas de los ataques terroristas contra Israel.

 La delegación de España, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, también condenó, de la forma más enérgica posible, los múltiples ataques indiscriminados que Hamás perpetró en todo el territorio de Israel y la pérdida de vidas. La delegación solicitó el cese inmediato de los ataques y la violencia irracionales, que solo aumentarán las tensiones sobre el terreno y socavarán gravemente las aspiraciones de paz del pueblo palestino. Anunció que la UE se solidariza con Israel, que tiene derecho a defenderse de acuerdo con el derecho internacional. Ante unos ataques tan violentos e indiscriminados, la delegación recordó la importancia de trabajar para lograr una paz duradera y sostenible a través de unos esfuerzos renovados en el proceso de paz de Oriente Medio.

 La delegación del Reino Unido afirmó que se solidariza con Israel y que apoya su derecho a la legítima defensa. La delegación condenó los brutales ataques terroristas contra Israel, que incumplen el derecho internacional.

 Haciendo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico, la delegación de Polonia dijo que desea sumarse a la declaración de la distinguida delegación de España, formulada en nombre de la UE, acerca de la situación en Israel.

 La delegación de la República Islámica del Irán dijo que su país se solidariza con el pueblo palestino. Desde el punto de vista de la delegación, las medidas tomadas por Palestina son constitutivas de legítima defensa contra siete décadas de ocupación y crímenes atroces.

 El director general invitó a la secretaria del Comité Preparatorio, la consejera jurídica de la OMPI, a realizar algunas observaciones preliminares.

 La consejera jurídica realizó una serie de anuncios administrativos, los cuales, tal y como señaló, forman parte de la guía de información práctica disponible en el sitio web.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

 El director general abrió el punto 2 del orden del día sobre la elección de un presidente y dos vicepresidentes, y solicitó a la consejera jurídica una breve presentación del punto.

 A modo de introducción del punto 2 del orden del día sobre la elección de un presidente y dos vicepresidentes, la consejera jurídica afirmó que, tras las consultas oficiosas celebradas por las personas encargadas de la coordinación de los grupos, le complace anunciar que los Estados miembros han alcanzado un acuerdo con respecto a los integrantes de la Mesa que se han de elegir. La consejera jurídica informó al Comité de que la Secretaría ha recibido candidaturas en lo que respecta a los integrantes de la Mesa que se han de elegir para los siguientes cargos: en calidad de presidente, el Sr. Simion Levitchi (República de Moldova) y, en calidad de vicepresidenta, la Sra. Burcu Ekizoğlu (Türkiye).

 El director general, tras observar el aparente consenso entre los Estados miembros y la ausencia de cualquier objeción, anunció la elección de los integrantes de la Mesa propuestos. Informó de que los mandatos del presidente y de la vicepresidenta comienzan en el momento de su elección y que se mantendrán en el cargo hasta que concluya la última sesión del Comité Preparatorio. El director general dio por aprobado el siguiente párrafo de decisión:

 El Comité Preparatorio eligió al Sr. Simion Levitchi (República de Moldova) como presidente y a la Sra. Burcu Ekizoğlu (Türkiye) como vicepresidenta.

 Antes de pasar al punto 3 del orden del día, el director general extendió una cordial felicitación a los integrantes de la Mesa recién elegidos e invitó al Sr. Simion Levitchi, en calidad de presidente del Comité Preparatorio, a subir al podio y presidir la sesión.

 El presidente dio las gracias al director general y a todos los Estados miembros que apoyaron su candidatura. Manifestó estar convencido de que, juntos, podrán llegar a un acuerdo con respecto a todos los documentos que la Conferencia Diplomática ha de adoptar. Felicitó a la vicepresidenta y dijo que desea establecer una colaboración estrecha y eficaz. Además, expresó su sincero agradecimiento a la Oficina Internacional por la preparación de todos los documentos que se debatirán durante la sesión. Tras muchos años de negociación, los Estados miembros están más cerca que nunca de alcanzar un importante acuerdo internacional que marcará la diferencia para muchos creadores de todo el mundo. Para que el resultado de este recorrido histórico sea positivo, el presidente indicó que espera que los Estados miembros sigan adelante con el proceso de toma de decisiones transparente, inclusivo y basado en el consenso. Se tratará, a su vez, de una fructífera preparación para la Conferencia Diplomática en 2024. Con ese objetivo en mente y con el espíritu constructivo que se mostró en la sesión especial del SCT durante la semana anterior, el presidente propuso que se aplique la misma metodología de trabajo al Comité Preparatorio. Indicó que confía en la buena disposición de todas las delegaciones para avanzar en los puntos del orden del día y que desea que la sesión resulte productiva.

# PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

# APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 El Comité Preparatorio adoptó el proyecto de orden del día que consta en el documento DLT/2/PM/1/Prov. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el presidente invitó a las delegaciones a realizar declaraciones generales.

 La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al presidente y a la vicepresidenta por su elección y les garantizó el compromiso y la participación activa del Grupo durante el trabajo del Comité Preparatorio. La delegación también dio las gracias al director general por su discurso de apertura y añadió que el Grupo confía en que el Comité será capaz de establecer las disposiciones necesarias en relación con la Conferencia Diplomática. La delegación también dio las gracias a la Secretaría por organizar la sesión y preparar todos los documentos de trabajo para el Comité Preparatorio. Reconoció que la sesión especial del SCT de la semana anterior ha derivado en la reducción de las disparidades en el proyecto de texto del Tratado, pero señaló que el volumen de trabajo que queda por realizar en la Conferencia Diplomática sigue siendo significativo. Por último, la delegación garantizó al presidente que puede contar con la continua participación de todos los miembros del Grupo B en la labor del Comité y añadió que el Grupo mantiene su compromiso a la hora de trabajar de forma constructiva para ultimar las diferentes disposiciones necesarias en relación con la Conferencia Diplomática.

 La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos y les deseó una fructífera presidencia del Comité Preparatorio. La delegación se mostró confiada en que, bajo el liderazgo y la orientación acertados del presidente, la labor del Comité Preparatorio dará resultados tangibles que serán importantes para la celebración de la Conferencia Diplomática. Dio las gracias al director general por su discurso de apertura y expresó su gratitud a la Secretaría por el esfuerzo realizado a la hora de preparar la sesión, así como por los documentos de trabajo pertinentes que permitirán que la labor de los siguientes días se lleve a cabo de forma fluida. La delegación afirmó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respalda la labor relativa al proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales del DLT, tal y como lo presentó la Secretaría, y que espera con interés debatir el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática preparado de forma minuciosa por la Secretaría en el documento DLT/2/PM/3. Indicó que espera que los Estados miembros progresen en los asuntos relativos al lugar y a las fechas de celebración de la Conferencia Diplomática, pues son importantes en el contexto de planificación del trabajo que tienen por delante. La delegación indicó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico está listo para participar de forma constructiva en la sesión actual con miras a alcanzar un resultado admisible para todos a la hora de ultimar las disposiciones necesarias para la preparación eficaz de la Conferencia Diplomática.

 La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos. La delegación dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos de trabajo y la elogió, así como a todas las demás partes implicadas, por su arduo trabajo a la hora de organizar el Comité Preparatorio. Indicó que el Grupo Africano reconoce el objetivo del DLT de simplificar y optimizar los procesos relativos al registro de diseño, lo que lo hace más accesible y eficaz para los diseñadores, creadores y artesanos, así como para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), sobre todo las mujeres de comunidades rurales. Esto también protege el interés de quienes poseen los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales mediante la simplificación de los procedimientos. El Grupo manifestó que espera que el Tratado fomente la creatividad, promueva la inversión en diseño y contribuya al desarrollo económico en sus respectivos países y a través de las fronteras. Puesto que el Comité asume la responsabilidad de aprobar la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales, la delegación dijo que desea resaltar el aspecto del DLT que definirá la estructura y el funcionamiento del Tratado: sus mecanismos de ejecución y la manera en que estos apoyarán y protegerán los derechos de propiedad intelectual (PI) de los diseñadores, los creadores, los artesanos, las mipymes y todas las demás partes interesadas presentes en todo el mundo. La delegación indicó que el Grupo Africano considera que el futuro Tratado debería evitar el enfoque único e intentar dar cabida a los diferentes niveles de operaciones, capacidad, prácticas y prioridades de las oficinas de PI en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). En este sentido, la asistencia técnica y la creación de capacidades será crucial a la hora de garantizar la aplicación eficaz del Tratado. La delegación resaltó que el Grupo Africano se compromete a contribuir de forma constructiva a los debates que tengan lugar durante la presente sesión. Considera que el Tratado tiene el potencial de dar a todos las mismas oportunidades y garantizar que los creadores, sobre todo los de los países en desarrollo y los PMA, se puedan beneficiar plenamente de la protección de sus diseños. El Grupo también dijo que desea que se alcance un resultado favorable en lo que respecta al lugar y a las fechas de la Conferencia Diplomática. La delegación señaló que el Grupo Africano está preparado para, durante los tres días que dura la sesión, colaborar con todas las partes para establecer las disposiciones necesarias en relación con la Conferencia Diplomática y para aprobar la propuesta básica del proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales.

 La delegación de China expresó su reconocimiento al director general por su discurso de apertura, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos y dio las gracias a la Secretaría por la labor preparatoria llevada a cabo para la sesión. La delegación manifestó que, durante la tercera sesión especial del SCT que se celebró la semana anterior, hubo un gran número de consultas y se realizaron progresos. Todas las partes participaron de forma activa y mostraron flexibilidad, lo que permitió el avance del proceso de negociación del DLT, algo que la delegación de China agradece enormemente. La delegación indicó que su país siempre ha apoyado de forma activa la labor, tanto de coordinación como de negociación, para el DLT y que espera que, durante la sesión actual, todas las partes puedan participar de forma constructiva en las consultas, a la vez que entienden y respetan las necesidades de cada uno y muestran flexibilidad a la hora de crear las condiciones favorables para la celebración de la Conferencia Diplomática. La delegación indicó que, bajo el liderazgo del presidente, China continuará con su participación activa y constructiva, y colaborará con otras partes para garantizar que el Comité resulte fructífero.

 La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos. La delegación dio las gracias al director general por su discurso de apertura y a la Secretaría, sobre todo a la Oficina de la Consejera Jurídica, por todos los preparativos previos a la sesión actual. La delegación indicó que el Grupo considera que la finalización del debate y la toma de decisiones finales sobre los asuntos requiere un enfoque inclusivo, para lo que se tendrán en consideración todas las preocupaciones legítimas. El instrumento debe proporcionar el espacio de políticas necesario para que los Estados miembros incluyan, como parte del criterio de admisibilidad del diseño, componentes que se consideran importantes para realizar los trámites ligados a la protección de los diseños industriales en su jurisdicción. El Grupo manifestó que está preparado para entablar un debate constructivo a fin de ultimar las cláusulas procedimentales restantes del DLT, con base en el mandato de la Asamblea General de la OMPI. La delegación señaló que el Grupo se compromete a seguir colaborando con otros grupos regionales en lo que respecta al fomento de los debates y espera que, gracias a la hábil orientación del presidente, el Comité pueda agilizar su labor para la consecución de su objetivo. Con este fin, los miembros del Grupo proporcionarán comentarios y propuestas para que se debata sobre determinados puntos durante el Comité Preparatorio.

 La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos y expresó el reconocimiento del Grupo por el discurso de apertura del director general. La delegación también dio las gracias a la Secretaría por preparar la documentación y expresó su confianza en que habrá un enfoque constructivo y un deseo de consenso en el Comité, al igual que hubo durante la semana anterior en la tercera sesión especial del SCT, de modo que el Comité pueda abordar las cuestiones pendientes de cara a la Conferencia Diplomática. La delegación indicó que el GRULAC considera que deben incluirse las disposiciones sobre la asistencia técnica o la creación de capacidades, independientemente del tipo. Garantizó a todos los participantes que pueden confiar en el compromiso y la cooperación del Grupo a medida que el Comité avanza hacia la fase final del procedimiento preparatorio.

 La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente, dio la bienvenida al director general y al director general adjunto, el Sr. Wang, y felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos. La delegación dijo que está segura de que, bajo el acertado liderazgo del presidente, el Comité será capaz de mantener debates fructíferos. Además, la delegación dio las gracias a la Secretaría por convocar la sesión del Comité Preparatorio y por preparar la documentación. La delegación destacó la importancia decisiva de establecer un diálogo multilateral constructivo para fomentar el compromiso y alcanzar un consenso, de manera que el Comité Preparatorio pueda organizarse debidamente para la Conferencia Diplomática que se celebrará en 2024. Teniendo en cuenta el resultado de la tercera sesión especial del SCT, cuya celebración la semana anterior fue relativamente fructífera y durante la cual los Estados miembros lograron alcanzar algunos acuerdos en lo que respecta al texto, la delegación indicó que espera que los Estados miembros continúen con las negociaciones de forma abierta y constructiva, y que muestren cierta flexibilidad y cierto respeto por las posturas de cada uno, incluso cuando el Comité debata cuestiones organizativas y disposiciones para la celebración de la Conferencia Diplomática. Con la esperanza de poder contar con el apoyo de la consejera jurídica y de otros miembros del personal de la OMPI, la delegación indicó que desea a todos los participantes que mantengan debates fructíferos. Manifestó que siempre está abierta a mantener un diálogo multilateral constructivo y mostró confianza en que las partes adopten un enfoque similar.

 El representante de la Unión Europea, haciendo también uso de la palabra en nombre de los Estados miembros, agradeció al director general su discurso de apertura, felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos, y dio las gracias a la Secretaría por preparar la sesión. Mostró una actitud optimista en lo que respecta a que el Comité Preparatorio logrará resultados positivos en el proceso de preparación de la Conferencia Diplomática. La semana anterior, durante la tercera sesión especial del SCT, los miembros tuvieron la oportunidad de debatir los artículos sustantivos del proyecto de Tratado y se lograron avances, y la delegación de la Unión Europea señaló que mantiene el mismo compromiso con el proceso que está por delante. En general, la delegación de la Unión Europea indicó que apoya el proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales del Tratado. No obstante, puesto que alguna de las disposiciones ha sido motivo de preocupación para la delegación de la Unión Europea, se formularán los correspondientes comentarios y observaciones en el marco del punto 5 del orden del día. La delegación de la Unión Europea indicó que respalda el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática tal y como lo propuso la Secretaría de la OMPI y garantizó al Comité que la Unión Europea y sus Estados miembros mantienen su compromiso de participar de forma constructiva durante el Comité Preparatorio.

 La delegación de Israel transmitió su agradecimiento al presidente por darle la palabra e indicó que su país, en este momento de tragedia, por desgracia, no puede funcionar con normalidad. La delegación recordó que el sábado anterior la nación se despertó con una nueva realidad en la que Hamás fue de casa en casa y asesinó, de forma indiscriminada, a hombres, mujeres y niños. Una realidad en la que los terroristas asesinaron a más de 250 personas en un festival de música cuyas bases eran la promoción de la coexistencia y la paz. Una realidad en la que más de 100 personas inocentes fueron secuestradas y trasladadas a la Franja de Gaza. Una nueva realidad en la que Israel está en guerra. La guerra que se libra en Israel supone un punto de inflexión y es el momento de escuchar una condena clara e inequívoca de Hamás por parte de la comunidad internacional, y de mantenerse firmes con Israel en esta batalla justa y moral contra el enemigo. La delegación pidió a todos que condenen de manera crítica y pública el terrible ataque cometido por Hamás. A continuación, solicitó un momento de silencio por los cientos de víctimas de los ataques terroristas cometidos en Israel, una petición que se aceptó.

 La delegación de la Arabia Saudita felicitó al presidente por su nombramiento y les deseó a él y a la vicepresidenta unos resultados fructíferos. Dio las gracias al director general por su discurso de apertura, en el que mencionó el ofrecimiento por parte de la Arabia Saudita de organizar la Conferencia Diplomática. Mostró su agradecimiento a la Secretaría por preparar la sesión de forma exhaustiva e indicó que espera que el Comité pueda preparar a fondo la Conferencia.

 La delegación de Kirguistán dio las gracias al director general por su cálida bienvenida, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos, y dio las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos de trabajo. La delegación dijo que desea que se observe una actitud flexible y positiva a la hora de resolver las cuestiones pendientes que todavía forman parte del orden del día del Comité.

 La delegación de Suiza condenó de forma contundente el lanzamiento de misiles sobre Israel y los ataques contra este país por parte de Hamás, así como contra muchos civiles, e instó a la protección de la población civil y el respeto en todo momento del derecho internacional. La delegación insistió en el cese inmediato de la violencia y en evitar una escalada constante que pueda adquirir una dimensión regional.

 La delegación de Francia dio las gracias al presidente y manifestó que desea hacer suya la declaración previamente realizada por la delegación de España en nombre de la Unión Europea. Francia también condenó sin reservas los actos terroristas perpetrados por Hamás contra el Estado de Israel.

# PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

# RESUMEN DE LA PRESIDENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

 Los debates se basaron en el documento SCT/S3/9.

 El Sr. Sergio Chuez Salazar (Perú), como presidente de la tercera sesión especial del SCT, dio la bienvenida a los Estados miembros y saludó al director general, al director general adjunto y al personal de la Secretaría. La semana anterior, del 2 al 6 de octubre de 2023, el SCT celebró su tercera sesión especial para avanzar hacia la consecución de un acuerdo sobre los documentos preparatorios, teniendo en cuenta el mandato que le proporcionó la Asamblea General de la OMPI en su período de sesiones celebrado en julio de 2022. El presidente señaló que el objetivo principal de la tercera sesión especial del SCT era reducir la magnitud de las disparidades o las diferencias existentes hasta un punto en que fueran más razonables y que, en su opinión, el SCT sí consiguió el objetivo que se había propuesto para el final de sus celebraciones. En consecuencia, manifestó que, en su opinión, puede afirmar sin miedo a equivocarse que el SCT ha alcanzado acuerdos importantes y que, si el Comité Preparatorio consigue lo mismo, los Estados miembros estarán bien preparados en la Conferencia Diplomática del próximo año. Lo anterior será posible, en gran medida, gracias a la actitud responsable, el compromiso y el enfoque constructivo adoptados por los Estados miembros, con el respaldo constante de la Secretaría. El presidente señalo que confía en que el Comité Preparatorio será capaz de lograr un mayor consenso que será aceptable para todos y que le permitirá al Comité poner fin a semanas de arduo trabajo.

 El Comité Preparatorio decidió incorporar en la propuesta básica para la Conferencia Diplomática los acuerdos alcanzados durante la tercera sesión especial del SCT, que figuran en el resumen de la presidencia, documento SCT/S3/9.

# PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

# PROYECTO DE CLÁUSULAS FINALES DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS QUE SERÁ EXAMINADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

 Los debates se basaron en el documento DLT/2/PM/2.

 A modo de introducción del punto 5 del orden del día, la consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento DLT/2/PM/2. La consejera jurídica recordó que, cuando la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones celebrado entre el 14 y el 22 de julio de 2022, decidió convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, decidió además que el presente Comité “aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del Tratado”. Tal y como se incluye en el documento de trabajo, el proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales propuesto se reproduce y figura en el documento SCT/S3/4, pues los Estados miembros ya lo han examinado en detalle durante las consideraciones del DLT hasta la fecha.

 El presidente dio las gracias a la consejera jurídica y recordó las instrucciones de la Asamblea General de la OMPI en lo que respecta a la convocatoria de la Conferencia Diplomática, tal y como establece su decisión de 2022, que orientará la labor del Comité: a saber, seguir reduciendo las disparidades presentes en el texto a un nivel mínimo. En segundo lugar, el presidente confirmó que llevará a cabo sus actividades de acuerdo con la misma metodología de trabajo que orientó de manera eficiente y eficaz la labor de la tercera sesión especial del SCT, tal y como ha propuesto y descrito el presidente del SCT en el documento SCT/S3/INF/1 Rev. En consecuencia, el presidente anunció que, según lo previsto en el proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales, el Comité Preparatorio tendrá en cuenta los artículos enumerados en el párrafo 2, apartado D, del documento SCT/S3/INF/1 Rev., conforme a la metodología de trabajo de la tercera sesión especial durante la semana anterior. A saber, el Comité Preparatorio tendrá en cuenta el artículo 24.1)c) del proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales sobre la participación en los períodos de sesiones de la Asamblea por parte de las delegaciones de las Partes Contratantes que se consideran países en desarrollo, PMA o países en transición hacia una economía de mercado; el artículo 24.2)ii) sobre el establecimiento de los formularios internacionales tipo relativos a las tareas de la Asamblea; el artículo 28.2) sobre el número de instrumentos de ratificación o adhesión necesarios para la entrada en vigor del Tratado; y el artículo 24.2)v) sobre la formulación de este punto relativo a las tareas de la Asamblea.

 En consecuencia, de acuerdo con los métodos de trabajo aplicados durante la sesión especial y con los que las delegaciones están ahora familiarizados, el presidente propuso que se proceda de la siguiente manera. En cuanto a las disposiciones que son objeto de una propuesta individual, si al menos otra delegación respalda la propuesta, pasará de estar en una nota al pie de página a formar parte del texto principal de la disposición correspondiente a modo de opción alternativa que aparecerá entre corchetes. Si la propuesta no está respaldada por, al menos, una delegación, la nota al pie de página se eliminará. Lo anterior se aplica sin perjuicio de los derechos con los que la delegación cuenta para presentar la propuesta en la Conferencia Diplomática. El presidente anunció que, de acuerdo con la metodología de trabajo, desea tratar el artículo 24.1)c).

 La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que, en general, el Grupo respalda el proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales, pero que algunos de sus miembros podrían realizar intervenciones adicionales.

 La delegación del Reino Unido felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos, dio las gracias a la Secretaría por toda la labor llevada a cabo para preparar la sesión, e indicó que su delegación prefiere la opción 1, en línea con la práctica general de las Naciones Unidas. Indicó que no considera necesario cambiar un tipo de lenguaje cuyo uso está consolidado para incluir la participación en los períodos de sesiones de la Asamblea de las delegaciones de las Partes Contratantes que se consideran países en desarrollo, países menos adelantados o países en transición hacia una economía de mercado.

 El representante de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de sus Estados miembros, señaló que no existe ninguna disposición similar al artículo 24.1)c) en el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) ni el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT) y, por lo tanto, dijo que se pregunta si existe una necesidad real de contar con dicha disposición en el DLT.

 La delegación de los Estados Unidos de América felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos y se mostró confiada en el liderazgo del presidente durante la organización del Comité Preparatorio de cara a la Conferencia Diplomática para la adopción de un DLT en 2024. En cuanto al artículo 24, manifestó que no está en condiciones de respaldar la opción 1 ni la opción 2 en lo que respecta a la propuesta del texto entre corchetes del artículo 24.1)c). El artículo 24.1)c) pretende añadir, contrariamente a la práctica general adoptada en los tratados administrados por la OMPI, disposiciones que impongan, al máximo órgano de la OMPI, restricciones en lo que respecta a cuestiones y decisiones de su competencia, tal y como ha mencionado la delegación de la Unión Europea. Más concretamente, tal y como se debatió la semana anterior en lo que respecta a algunas propuestas, esta propuesta derivaría en una situación en la que un subgrupo de Estados miembros establecería asuntos que son objeto de decisión por parte de la Asamblea General de la OMPI, un órgano compuesto por todos los Estados miembros. Además, la delegación indicó que resulta evidente que el Comité del Programa y Presupuesto examinará las cuestiones de financiación. Tal y como ha señalado el SCT en repetidas ocasiones a lo largo de las dos décadas de debates sobre el DLT, la delegación examinó atentamente las fructíferas disposiciones análogas del PLT y el STLT a modo de modelo para orientar la labor del Comité. Observó que el Comité solo ha cambiado su forma de trabajar cuando las particularidades de la protección del diseño industrial así lo han requerido. Ni el artículo 17 del PLT ni el artículo 23 del STLT —las disposiciones análogas, que también se titulan “Asamblea”— cuentan con dichas disposiciones. Manifestó que considera que la decisión de no incluir las disposiciones de esta naturaleza es intencional y sensata, y que no recomendaría desviarse de los fructíferos enfoques por los que el PLT y el STLT apostaron al respecto. Además, sostuvo su creencia de que, para una redacción adecuada, el lenguaje que se propone en la nota al pie de página número 30 del documento SCT/S3/4 es el más apropiado.

 La delegación del Japón felicitó al presidente y a su vicepresidenta por haber sido elegidos para dichos cargos en un Comité de tanta importancia y, además, su delegación dio las gracias a la Secretaría por su ardua labor a la hora de organizar la sesión actual. Con respecto al artículo 24.1)c), se hizo eco de las declaraciones realizadas por el Grupo B y las delegaciones de la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

 La delegación del Yemen felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos para presidir el presente Comité, y felicitó a la Secretaría por la preparación de la sesión y su documentación. Anunció que está a favor de la opción 2 y solicitó que la consejera jurídica aclare el uso de la palabra “podrá” en el artículo 24.1)b). Señaló que el uso de la palabra “podrá” indica cierta flexibilidad o autorización, y preguntó si puede entenderse como una opción, por ejemplo, en el sentido de que una organización intergubernamental puede representar a su Estado miembro y votar en su nombre. Indicó que se pregunta si el término “podrá” es una obligación y un tipo de requisito, pues esa es la forma en que su delegación lo interpreta al leer la versión en árabe del texto.

 En su respuesta, la consejera jurídica señaló que entiende que la delegación se refiere a la oración final del apartado b) del artículo 24, que dice “Cada delegado solo podrá representar a una Parte Contratante”. La consejera jurídica aclaró que esta disposición no tiene nada que ver con un voto o una representación en nombre de otra organización internacional o intergubernamental. Por el contrario, limita a tan solo una Parte Contratante la representación que un delegado puede ostentar, esto es, a un delegado no se le permite representar a más de una Parte Contratante.

 La delegación de Ghana anunció que el Grupo Africano respalda la opción 2 del artículo 24.1)c).

 En vista de que, debido a problemas técnicos, no fue posible escuchar a la delegación de Sudáfrica, que participa de forma remota, el presidente dio la palabra a la delegación de la República Islámica del Irán, a la espera de que se solucione el problema técnico de la delegación de Sudáfrica.

 La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos. Con relación al artículo 24, su delegación compartió la postura del Grupo Africano al respaldar la opción 2, que garantizará una participación equilibrada de todos los Estados miembros en las sesiones de las Asambleas.

 La delegación de Nigeria felicitó al presidente por su nombramiento. La delegación anunció que apoya y respalda la declaración del Grupo Africano, realizada por la delegación de Ghana. Tomando nota de los comentarios de las otras delegaciones sobre el STLT y el PLT, manifestó que, desde su punto de vista, es interesante que estos se consideren precedentes para el DLT e indicó que su delegación ha sido, en cierto modo, cuidadosa a la hora de estimar que estos tratados sientan precedente, en parte debido a su escasa ratificación. A pesar de que la OMPI cuenta con 193 Estados miembros, el STLT tiene menos de 68 ratificaciones y el PLT, menos de 50. La opinión de la delegación es que se están fijando en tratados que, en cierta forma, crean clubes de élite dentro de la familia de la OMPI. La delegación indicó que espera que el DLT suponga una diferencia significativa y, por ese motivo, espera que haya disposiciones del DLT diferentes a las del STLT y el PLT. Su esperanza es que un grupo de países más representativo y diverso ratifique el DLT, con lo que podrá beneficiarse de la ardua labor desempeñada en la última década.

 La delegación de la Federación de Rusia expresó su preferencia por la opción 2 del artículo 24.1)c). La delegación dijo que, tal y como ya indicó durante la tercera sesión especial del SCT, su delegación considera que es importante que se preste la asistencia técnica necesaria a los países en desarrollo y los PMA, no solo para garantizar que el Tratado cuenta con la participación requerida, sino también para garantizar la participación de estos países en la Conferencia Diplomática.

 La delegación del Níger felicitó al presidente por su nombramiento y anunció que su delegación respalda la declaración del Grupo Africano y, por lo tanto, se decanta por la opción 2 del artículo 24.1)c), pues considera que garantizará una participación más equilibrada.

 La delegación de Kirguistán expresó su preferencia por la opción 2 del artículo 24.1)c).

 La delegación de Zambia anunció que respalda la opción 2, pues considera que esta disposición es una alternativa equilibrada que permitirá que los Estados miembros maximicen el uso del DLT.

 La delegación de China expresó su preferencia por la opción 2 del artículo 24.1)c). Indicó que considera que la prestación de la asistencia necesaria para la participación de los países en desarrollo, los países en transición y los PMA será beneficiosa, pues garantizará una participación más equilibrada y exhaustiva, así como la implicación en la aprobación y la aplicación del Tratado.

 El presidente anunció que la propuesta sobre el artículo 24.1)c) figurará entre corchetes en la parte principal del texto y que se debatirá en la Conferencia Diplomática.

 El presidente abrió el turno de palabra para las deliberaciones sobre el artículo 24.2)ii) en lo que respecta al establecimiento, por parte de la Asamblea, de formularios internacionales tipo en virtud del artículo 23.1)b). Puesto que no hubo peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente anunció que el texto se mantendrá entre corchetes.

 El presidente abrió el turno de deliberaciones sobre el artículo 28.2).

 El representante de la Unión Europea, haciendo también uso de la palabra en nombre de sus Estados miembros, recordó que muchas Partes Contratantes del DLT necesitarán promulgar modificaciones legislativas para cumplir con sus disposiciones. Por lo tanto, sería recomendable proporcionarles el tiempo suficiente a tales efectos, incluida la provisión de información oportuna para quienes solicitan registros de diseño y para las demás partes interesadas. Por lo tanto, la delegación de la Unión Europea y sus Estados miembros preferirían que, en el artículo 28.2), el Tratado requiriese, para su entrada en vigor, un número de ratificaciones que otorgase tiempo suficiente para que las Partes Contratantes realizasen estas modificaciones.

 El presidente anunció que el texto del artículo 28.2) permanecerá entre corchetes para que se debata al respecto en la Conferencia Diplomática.

 En la apertura de los debates sobre el artículo 24.2)v), el presidente invitó a las delegaciones que lo deseasen a realizar comentarios sobre el artículo.

 La delegación de Colombia felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos, y expresó su gratitud a la Secretaría por la labor preparatoria realizada en relación con el Comité. Con respecto al artículo previo, el artículo 28.2), manifestó que considera muy importante tener flexibilidad en cuanto a la entrada en vigor del DLT y, por lo tanto, su delegación preferiría que el requisito para su entrada en vigor fuese la ratificación o la adhesión de diez estados.

 La delegación de los Estados Unidos de América recordó que, como ya ha indicado anteriormente, continúa pensando que la redacción más conveniente es la del lenguaje propuesto en la nota al pie de página número 30 del documento SCT/S3/4, pues el texto refleja mejor la asistencia técnica en el Tratado en vez de una asistencia técnica más amplia y no relacionada. En opinión de la delegación, desde el punto de vista de la redacción, el lenguaje que ha propuesto es más preciso, motivo por el cual, a medida que los Estados miembros se acercan cada vez más a la Conferencia Diplomática y a la ultimación del texto, esa sigue siendo su propuesta.

 La delegación del Japón expresó su respaldo al lenguaje propuesto por la delegación de los Estados Unidos de América en la nota al pie de página número 30 del documento SCT/S3/4 y añadió que entiende que la asistencia técnica debería centrarse en promover la aplicación del Tratado.

 La delegación de la República de Corea felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos, y dio las gracias a la Secretaría por su excelente labor a la hora de preparar la sesión. Con relación al artículo 24.2)v), la delegación manifestó que apoya la propuesta realizada por la delegación de los Estados Unidos de América, la cual, en su opinión, resulta más clara.

 El presidente indicó que, tal y como dispone la metodología acordada por el Comité, el texto de la nota al pie de página se trasladará al texto principal, donde aparecerá entre corchetes, tal y como se muestra en pantalla, e invitó a las demás delegaciones a aportar sus comentarios.

 El representante de la Unión Europea solicitó que se aclare la metodología de trabajo propuesta. Manifestó que desea conocer cuándo se podrán presentar propuestas relativas a las disposiciones que en ningún momento han figurado en el texto entre corchetes, esto es, nuevas propuestas.

 El presidente anunció la apertura del turno de palabra para realizar nuevas propuestas.

 El representante de la Unión Europea dio las gracias al presidente por su aclaración e indicó que, con relación al artículo 24.4)b)ii), la delegación, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, desea proponer que la frase “que sean parte en el presente Tratado” figure entre corchetes al final de la primera oración, pues es necesario que se mantengan más debates en el ámbito de la Unión Europea.

 La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, indicó que el Grupo desea mantener el artículo 24.2)v) tal y como figura, motivo por el cual no respalda la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América.

 La delegación de Argelia felicitó al presidente por su nombramiento y le garantizó su total colaboración. La delegación hizo suyos los comentarios realizados por la delegación de Ghana en nombre del Grupo Africano. Indicó que considera que el artículo 24.2)v) debe interpretarse junto con el artículo 22 que trata sobre la asistencia técnica y la creación de capacidades, motivo por el cual la redacción es “asistencia técnica proporcionada en virtud del presente Tratado”. La delegación indicó que, puesto que todavía no se ha debatido sobre el artículo 22, lo prudente es mantener la redacción “proporcionada en virtud del presente Tratado”.

 La delegación de Alemania felicitó al presidente y a la vicepresidenta por sus nombramientos y dio las gracias a la Secretaría por su excelente y continuo trabajo a la hora de preparar la sesión. La delegación expresó su respaldo a la propuesta de la representación de la delegación de la Unión Europea de incluir entre corchetes las palabras “que sean parte en el presente Tratado” presentes en el artículo 24.4)ii), puesto que, efectivamente, desde la perspectiva de la Unión Europea, se necesita una mayor claridad acerca de esta disposición que podría ocasionar problemas en lo que respecta a los derechos de voto de la Unión Europea.

 La delegación de la República Islámica del Irán indicó que, al igual que el Grupo Africano y la delegación de Argelia, considera que la Asamblea debería controlar la asistencia técnica proporcionada en virtud de este Tratado en cada período de sesiones ordinario y, por lo tanto, no puede aceptar que se elimine esta ideadel Tratado.

 La delegación de Nigeria indicó que desea que el artículo 24.2)iii) figure entre corchetes, ya que el Reglamento incluye importantes requisitos sobre el funcionamiento de las oficinas nacionales con relación a este Tratado. La delegación manifestó que desea valorar si la Asamblea debería modificar el Reglamento sin hacer lo propio con el Tratado, a falta de una Conferencia Diplomática. La delegación reiteró que todavía existen ciertos asuntos que considera preocupantes al respecto y, por lo tanto, desea que las palabras “modificará el Reglamento” del artículo 24.2)iii) figuren entre corchetes.

 El presidente, teniendo en cuenta la metodología, propuso que el Comité vuelva a la propuesta de la delegación de la Unión Europea, mostrada en pantalla y con el respaldo de la delegación de Alemania. En consecuencia, el texto estaría entre corchetes, tal y como se muestra en pantalla.

 La delegación de la Federación de Rusia indicó que tiene una pregunta acerca del procedimiento, en concreto, acerca de si los observadores pueden realizar propuestas sobre el texto o correcciones de este, que se incluirán entre corchetes independientemente de si están respaldadas por los Estados miembros o no. Indicó que, independientemente de cuál sea el caso, considera que, en virtud del artículo 24 del Reglamento General, los observadores normalmente no pueden poner sobre la mesa propuestas o modificaciones.

 El presidente le pidió a la Secretaría una respuesta.

 La consejera jurídica confirmó que la suposición de la delegación de la Federación de Rusia es correcta y que el Reglamento General se aplica a la sesión actual. En ese sentido, la consejera jurídica solicitó que la delegación de la Unión Europea aclare si la propuesta se formula en nombre de sus Estados miembros, lo que, de ser el caso, significará que un Estado miembro ha enviado la propuesta y que esta ha sido respaldada por otro miembro.

 La delegación de la Unión Europea confirmó que la consejera jurídica está en lo cierto, pues la propuesta se formula en nombre de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

 El presidente preguntó si alguien desea formular un comentario con respecto a la propuesta de la delegación de Nigeria.

 La delegación de los Estados Unidos de América indicó que el enfoque propuesto por la delegación de Nigeria le generaría una preocupación considerable. Recordó que, durante la semana anterior, la Secretaría explicó los fundamentos que respaldan el funcionamiento doble del Tratado en lo que respecta a este tema y el hecho de que esto constituye un componente fundamental para su correcta gestión. Por lo tanto, consideraría la propuesta como un gran cambio con respecto a los 18 años de negociación y su aplicación práctica le suscitaría preocupaciones.

 La delegación de Zimbabwe felicitó al presidente y a la vicepresidenta, y expresó su respaldo a la propuesta de la delegación de Nigeria.

 La delegación de Zambia felicitó al presidente y se disculpó por no haberlo hecho antes. Manifestó su total apoyo a la propuesta realizada por la delegación de Nigeria con respecto al artículo 24.2)iii), pues su delegación necesita tiempo para estudiar y entender con exactitud los vínculos de dicha disposición. En cuanto a la modificación, indicó que necesita consultarla con sus oficinas y demás personal del departamento jurídico para entender lo que realmente supone, así como sus implicaciones para la legislación nacional.

 La delegación del Togo felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos. Manifestó que espera que, al finalizar la actual sesión, el Comité haya llegado a conclusiones positivas que protejan los intereses de todos los Estados miembros. Indicó que respalda la propuesta de la delegación de Nigeria.

 La delegación del Canadá felicitó al presidente y a su vicepresidenta por sus nombramientos, y dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada para la preparación del Comité. En lo que se refiere al artículo 24.2)iii), indicó su preferencia por la redacción del documento original SCT/S3/4, pues este lenguaje establece la previsibilidad en el tratamiento de cualquier futura modificación, lo que será importante para las personas usuarias y administradoras del DLT.

 La delegación del Japón indicó que su delegación prefiere el lenguaje actual del artículo 24.2)iii) y señaló que, si se cambia para que la Asamblea no pueda modificar el Reglamento, será más difícil desarrollarlo y se perderá la flexibilidad que permite mejorarlo para que a las personas usuarias les resulte más atractivo.

 La delegación del Reino Unido manifestó que prefiere el lenguaje tal y como figura en el texto y expresó su apoyo a la intervención realizada por la delegación de los Estados Unidos de América.

 El presidente solicitó que el texto entre corchetes propuesto por la delegación de Nigeria y respaldado por otras delegaciones se muestre en pantalla. En vista de la ausencia de más propuestas o comentarios por parte de las delegaciones, el presidente consideró que el Comité está preparado para tomar una decisión con respecto al punto y propuso el siguiente párrafo de decisión:

 El Comité Preparatorio examinó y aprobó las disposiciones administrativas y las cláusulas finales expuestas en el documento DLT/2/PM/2, modificadas, para su examen ulterior por la Conferencia Diplomática (según figura en el Anexo).

 La delegación de la República Islámica del Irán preguntó qué ocurrirá con los apartados restantes, como el artículo 29, relativo a las reservas, y con otros sobre los que el Comité no ha debatido.

 El presidente indicó que, puesto que no se han formulado propuestas ni reservas acerca del artículo 29, este será objeto de debate en la Conferencia Diplomática.

 Por lo tanto, el presidente anunció que la decisión queda adoptada y aprobada.

 La delegación de Nigeria indicó que los artículos 24.2)iii) y iv) están relacionados y que iba a solicitar que el apartado iv) también figure entre corchetes, pero que no ha podido hacerlo antes de la aprobación de la decisión. Por lo tanto, solicitó al presidente información sobre cuándo se podrán realizar propuestas nuevas.

 El presidente recordó que, de acuerdo con la metodología de trabajo del Comité, antes de aprobar la decisión, ha preguntado en repetidas ocasiones si había alguna propuesta. En este caso, el presidente indicó que, en su opinión, la mejor alternativa es que la delegación presente sus propuestas a la Conferencia Diplomática, lo que es aplicable a todas las delegaciones, y añadió que es necesario que, durante el resto de sesiones, todos los puntos se rijan por la misma norma.

 La delegación de Nigeria manifestó su conformidad con la propuesta del presidente, pero indicó que desea que quede constancia de que ha solicitado la palabra antes de la aprobación de la decisión, y añadió que, a pesar de ello, la delegación está encantada de hacerlo en la Conferencia Diplomática.

 La delegación de Zambia se hizo eco de la declaración de la delegación de Nigeria, puesto que los artículos 24.2)iii) y iv) no se pueden tratar de forma independiente. Dijo que, en su opinión, resulta prudente que ambos apartados figuren entre corchetes, ya que el apartado iv) no se puede entender sin el apartado iii). La delegación solicitó que el presidente proporcione instrucciones al respecto, manifestó su esperanza de que la propuesta reciba apoyo y añadió que ha solicitado el turno de palabra antes de la aprobación de la decisión.

 En respuesta a esto, el presidente reiteró que, desde su punto de vista, la Conferencia Diplomática tomará una decisión acerca de los artículos 24.2)iii) y iv), dado que están relacionados. El presidente indicó que, en su opinión, compete a la Conferencia Diplomática dirimir, en su momento, el futuro de la propuesta.

# PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

# PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

 Los debates se basaron en el documento DLT/2/PM/3.

 La consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento DLT/2/PM/3 e indicó que la Asamblea General de la OMPI decidió, en el período de sesiones de julio de 2022, que el Comité Preparatorio sopesará la adopción del proyecto de Reglamento en la Conferencia Diplomática. Puesto que el Reglamento General de la OMPI, según sus propias condiciones, no es aplicable a las conferencias diplomáticas, la Secretaría ha preparado —al igual que para las demás conferencias diplomáticas celebradas bajo los auspicios de la OMPI— un Reglamento específico de la Conferencia Diplomática. Este proyecto de Reglamento se basa en el Reglamento General de la OMPI y su prolongada aplicación, así como en el Reglamento de las conferencias diplomáticas previas celebradas bajo los auspicios de la OMPI, y tiene en cuenta las especificidades de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT.

 La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el proyecto de Reglamento, tal y como se establece en el documento DLT/2/PM/3. La delegación expresó su agradecimiento por la redacción del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática propuesto, orientado por la práctica arraigada que se empleó en anteriores conferencias diplomáticas de la OMPI.

 La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, también dio las gracias a la Secretaría por preparar el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, tal y como está dispuesto en el documento DLT/2/PM/3. Señaló que el documento define de una forma transparente, intuitiva y concluyente los asuntos relativos a los objetivos, las competencias, la representación, la dirección de los debates y los procedimientos de votación de la Conferencia Diplomática. Mostró el agradecimiento del Grupo por el hecho de que el documento incorpora las enseñanzas extraídas y las experiencias de las conferencias diplomáticas ya celebradas, reflexiona acerca del marco y los procedimientos jurídicos y administrativos de la OMPI, y se fundamenta en los principios del proceso impulsado por los miembros. La delegación subrayó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico celebra las disposiciones presentadas en el proyecto de Reglamento, que, en su opinión, sientan unas buenas bases para el trabajo de los Estados miembros durante la Conferencia Diplomática. Indicó que, pese a que toma nota del documento presentado, espera con interés otros debates acerca de determinadas disposiciones del proyecto de Reglamento durante la Conferencia Diplomática.

 La delegación de la Unión Europea, también en nombre de sus Estados miembros, dijo que respalda el proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática propuesto por la Secretaría y presentado en el documento DLT/2/PM/3. La delegación indicó que, al igual que los oradores anteriores, valora que este Reglamento esté fundamentado en la práctica internacional consolidada y que se haya empleado en conferencias diplomáticas anteriores.

 En vista de que no hay más solicitudes para hacer uso de palabra, el presidente aprobó el siguiente párrafo de decisión:

 El Comité Preparatorio examinó y aprobó el proyecto de Reglamento expuesto en el documento DLT/2/PM/3, para su adopción por la Conferencia Diplomática.

# PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

# LISTA DE ESTADOS Y OBSERVADORES QUE SERÁN INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA Y TEXTO DE LOS BORRADORES DE LAS CARTAS DE INVITACIÓN

 Los debates se basaron en el documento DLT/2/PM/4 Rev.

 A modo de introducción del punto 7 del orden del día, la consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento DLT/2/PM/4 Rev. y las informó de que, en el contexto de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI de convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños, se decidió además que el Comité Preparatorio establecería las disposiciones necesarias con relación a la Conferencia Diplomática, que incluyen el examen de la lista de invitados que participarán en la Conferencia y el texto de los borradores de las cartas de invitación. De acuerdo con la práctica de larga data de la OMPI, la lista de invitados incluye organizaciones acreditadas en calidad de observadoras en la OMPI, así como observadores *ad hoc* del SCT. La consejera jurídica indicó que el documento para su examen por los Estados miembros ha sido recientemente revisado para tener en cuenta los últimos avances, a saber, la inclusión de otra organización, el Comité Olímpico Internacional, que hace tan solo una semana ha sido admitido en calidad de observador *ad hoc* del SCT. Además, en respuesta a una solicitud de inclusión en la lista de invitados recibida por la Secretaría, se ha incluido a las Tribus Tulalip del Departamento de Asuntos Gubernamentales de Washington en el documento DLT/2/PM/4 Rev. y se ha propuesto también su invitación a la Conferencia Diplomática.

 La delegación de Nigeria indicó que el proceso llevado a cabo en la actual sesión le resulta un tanto confuso y que, en vista de la última respuesta del presidente a su delegación, desea solicitar que se incluya una nota al pie de página en el documento final SCT/S3/4 que indique que el Comité solo ha debatido un determinado número de disposiciones, mientras que la delegación había entendido que el presidente se centraría primero en determinadas disposiciones y, a continuación, las abordaría de forma metódica, artículo por artículo. Parece que no fue el caso, por lo que será de gran ayuda señalar que el Comité solo debatió algunos artículos. También solicitó que su intervención, respaldada por la delegación de Zambia, figure en una nota al pie de página o en los documentos de apoyo.

 El presidente informó a la delegación de que sus comentarios figurarán en el informe final y, al no haber objeciones, aprobó el siguiente párrafo de decisión:

 El Comité Preparatorio examinó y aprobó la lista de invitados y el texto del borrador de las invitaciones, así como otras propuestas que figuran en los párrafos 1 a 4 del documento DLT/2/PM/4 Rev.

# PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

# PROGRAMA, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

 Los debates se basaron en el documento DLT/2/PM/5.

 A modo de introducción del punto 8 del orden del día, la consejera jurídica recordó que, en su decisión de convocar una Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI también decidió que el Comité Preparatorio establecería las disposiciones necesarias con relación a la Conferencia Diplomática, que incluyen el orden del día, las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática. La consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento DLT/2/PM/5, que contiene el proyecto de orden del día propuesto para la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT, y presenta la propuesta realizada por el Reino de la Arabia Saudita de organizar la Conferencia Diplomática en Riad, Arabia Saudita, del 11 al 22 de noviembre de 2024.

 La delegación de la Arabia Saudita manifestó su profundo interés en organizar un gran número de reuniones y eventos de carácter mundial en el seno de la comunidad internacional. Indicó que concede un enorme valor a la propiedad intelectual, tal y como demuestra el lanzamiento, el diciembre anterior, de la estrategia internacional de propiedad intelectual bajo los auspicios del príncipe heredero y el primer ministro. Además, señaló que la Arabia Saudita ha organizado muchos eventos relacionados con la protección de los derechos de propiedad intelectual y las pymes para apoyar la iniciativa empresarial y la innovación. La delegación reiteró que dará la bienvenida a todos los Estados miembros y observadores que acudan a la Conferencia, así como su compromiso de celebrar y organizar en Riad la Conferencia el próximo año. Alentó a los delegados a que se mantengan al corriente de los últimos avances llevados a cabo en el Reino de la Arabia Saudita con relación a la propiedad intelectual en general y a este tema en particular. Manifestó que espera con interés el sinfín de resultados constructivos del proceso de 18 años que culminará con éxito a lo largo de esta futura Conferencia. Una vez más, la delegación señaló la buena disposición del Reino de la Arabia Saudita para recibir a las delegaciones y darles la bienvenida en Riad.

 La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento para organizar la Conferencia Diplomática en Riad. Manifestó que el Grupo B también está de acuerdo con el orden del día y las fechas que se proponen.

 La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Gobierno del Reino de la Arabia Saudita por su buena disposición para organizar la Conferencia Diplomática y concluir la labor relativa al DLT. Celebró la decisión y mostró su buena disposición a formar parte de esta iniciativa en el lugar y las fechas específicas que se proponen.

 La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su oferta de organizar la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. No se opone al orden del día, las fechas ni el lugar.

 El representante de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su gratitud y agradecimiento al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar en Riad la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT. Además, manifestó que está de acuerdo con el orden del día y las fechas que se proponen.

 La delegación de la Federación de Rusia aplaudió la decisión del Comité Preparatorio de convocar la Conferencia Diplomática en la Arabia Saudita en 2024. Dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su postura proactiva y su buena disposición a la hora de organizar un evento de la categoría de la Conferencia Diplomática sobre el DLT. Indicó que apoya la decisión de celebrar esta sesión en la Arabia Saudita en las fechas indicadas.

 La delegación de China dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática sobre el DLT. Con respecto al lugar y las fechas de la Conferencia, la delegación manifestó que no se opone y que espera con interés los resultados muy fructíferos de esta Conferencia. Recalcó que la delegación de China participará en las consultas, las negociaciones y los debates de forma constructiva.

 La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, manifestó que respalda la celebración de la Conferencia Diplomática en la Arabia Saudita y que confía en que será un éxito.

 La delegación del Yemen señaló que apoya el contenido del documento DLT/2/PM/5 en lo que respecta al orden del día, las fechas y el lugar de la Conferencia Diplomática. Mostró su gratitud al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática y dijo que apoya la propuesta de que se celebre en Riad el próximo año. Manifestó que desea al Reino de la Arabia Saudita todo lo mejor y un gran éxito.

 La delegación de Argelia dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por sus esfuerzos para organizar la Conferencia Diplomática y manifestó que espera con interés apoyar la candidatura de Riad para la organización de la Conferencia. También indicó que respalda las fechas propuestas para la Conferencia Diplomática.

 La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, indicó que su Grupo desea sumarse a las otras delegaciones que han dado las gracias al del Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento para ser la sede de la Conferencia y expresó su apoyo a las fechas de la Conferencia.

 La delegación de Zambia dijo que se suma a la declaración formulada por la delegación de Ghana en nombre el Grupo Africano y desea trasladar su gratitud al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática, prevista para noviembre de 2024. Manifestó que apoya totalmente tanto las fechas como el lugar de celebración que se proponen, confirmó su buena disposición a participar en la Conferencia y espera con interés que sea un éxito.

 La delegación de Zimbabwe dijo que aprecia el gesto y el ofrecimiento del Reino de la Arabia Saudita y que espera con interés la plena participación en las fechas que se proponen.

 La delegación del Níger dio las gracias a la delegación de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática, indicó que apoya la propuesta y expresó su deseo de participar plenamente en ella.

 La delegación de Camboya dijo que se suma a la declaración realizada por la delegación de la República Islámica del Irán y que respalda la celebración de la Conferencia Diplomática en las fechas y el lugar que se proponen.

 La delegación del Togo celebró la declaración realizada por la delegación de Ghana y manifestó que se suma a ella. Felicitó a la Arabia Saudita por su decisión de organizar la Conferencia Diplomática.

 La delegación de Mauritania indicó que apoya la celebración de Conferencia Diplomática en 2024 en la Arabia Saudita.

 La delegación de Túnez dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática en noviembre de 2024 e indicó que apoya la propuesta. Confía en que la Conferencia será un éxito.

 La delegación de Tailandia trasladó su honesta gratitud a la delegación de la Arabia Saudita por su ofrecimiento de organizar la Conferencia Diplomática en 2024. Indicó que está de acuerdo con las fechas de la sesión y que espera con interés que la Conferencia Diplomática que se celebrará en Riad sea un éxito.

 La delegación de Nepal agradeció el ofrecimiento de la delegación de la Arabia Saudita para organizar la Conferencia Diplomática el próximo año y transmitió a esta delegación su deseo de que la Conferencia sea fructífera.

 La delegación de Kuwait extendió sus felicitaciones a la delegación de la Arabia Saudita e indicó que apoya la celebración de la Conferencia Diplomática en noviembre de 2024. Manifestó que espera que la Conferencia Diplomática sea un éxito y que traslada sus mejores deseos al Reino de la Arabia Saudita.

 El presidente dio las gracias a todas las delegaciones por sus declaraciones y propuso la adopción del párrafo de decisión, tal y como figura en el documento DLT/2/PM/5.

 El Comité Preparatorio

1. aprobó el proyecto de orden del día de la Conferencia Diplomática; y
2. aprobó que el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita acoja la Conferencia Diplomática en Riad (Reino de la Arabia Saudita) del 11 al 22 de noviembre de 2024.

 La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias a los Estados miembros por su apoyo a la organización de la Conferencia Diplomática en su país. Indicó que confía en que los Estados miembros puedan adoptar un instrumento histórico que marque la diferencia en el mundo de la innovación y la invención, no solo en sus respectivas regiones, sino en el plano mundial. La delegación manifestó que espera con interés que las delegaciones disfruten su visita al Reino de la Arabia Saudita el próximo mes de noviembre y, a continuación, propuso reproducir un breve vídeo donde se muestran los aspectos más destacados de su país.

 La delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre de algunos miembros de la Organización de Cooperación Islámica, mostró su preocupación por las referencias realizadas por algunas delegaciones durante la sesión acerca de la actual situación que atraviesa Oriente Medio. La delegación indicó que desea sumar su voz a ese discurso, ya que le preocupa enormemente cómo se está desarrollando la situación sobre el terreno, así como la peligrosa escalada y la violencia que están teniendo lugar en el territorio palestino ocupado. Manifestó que, desde su punto de vista, el hecho de que Israel continúe con la ocupación; incumpla las resoluciones de legitimidad internacional; aumente el ritmo de sus ataques y, a diario, cometa crímenes contra el pueblo palestino, su tierra y sus símbolos sagrados —lo que lo priva de sus derechos legítimos— es el principal motivo de esta inestabilidad. Pidió a la comunidad internacional que se una por el cese de las hostilidades, la protección de las vidas de los civiles y una paz duradera en Oriente Medio. Explicó que interpreta que el momento de silencio se solicitó por las víctimas de ambos bandos del conflicto y pidió una confirmación al respecto. La delegación indicó que, dado el carácter técnico de esta Organización, espera que, en el futuro, los Estados miembros se adhieran al mandato de la OMPI.

 El presidente propuso que todas las delegaciones continúen con su trabajo de acuerdo con el orden del día. Indicó que, tras debatir el punto 10 del orden del día, se dedicará un tiempo para realizar observaciones generales y finales.

# PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA

# APROBACIÓN DEL INFORME

 Los debates se basaron en el documento DLT/2/PM/6.

 La delegación de Nigeria solicitó un breve receso para reformular el párrafo 10 del proyecto de informe resumido.

 El presidente propuso realizar un breve receso e invitó a la delegación de Nigeria a explicar, tanto a él como a la Secretaría, qué debe modificarse, desde su punto de vista, en el proyecto de informe resumido.

 Tras el breve receso por motivos técnicos, el presidente leyó la nueva redacción del párrafo 10 del proyecto del informe resumido, que se mostró en la pantalla.

 La delegación de Zambia indicó que desea realizar una pequeña propuesta de corrección con el objetivo de mantener la coherencia con la propuesta realizada inicialmente por la delegación de Nigeria de incluir el artículo 24.2)iii) entre corchetes. Teniendo en cuenta que los artículos 24.2)iii) y 24.2)iv) están relacionados, la delegación de Zambia propuso que este último también figure entre corchetes.

 El presidente dijo que esta aclaración se puede aceptar y propuso el párrafo de decisión tal y como figura en el documento DLT/2/PM/6

 El Comité Preparatorio adoptó el informe resumido (documento DLT/2/PM/6).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA

CLAUSURA DE LA SESIÓN

 La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente, la vicepresidenta, la Secretaría, el equipo de intérpretes y todas las demás divisiones y personal de la OMPI. Manifestó que reconoce el progreso realizado en esta sesión y la flexibilidad de la que se ha hecho gala. Espera que el enfoque de los Estados miembros para los debates y las negociaciones que tendrán lugar en la siguiente Conferencia Diplomática que se celebrará el próximo año se fundamente en la integridad, la apertura y la amabilidad plenas.

 La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, elogió al presidente por una sesión extremadamente eficiente y ejecutiva. Reiteró su agradecimiento al Reino de la Arabia Saudita por ofrecerse como sede de la Conferencia Diplomática. El GRULAC indicó que se encuentra preparado para comprometerse con la próxima etapa de este proceso en Riad del 11 al 22 de noviembre de 2024. Dio las gracias a la Secretaría de la OMPI, al servicio de conferencias y al equipo de intérpretes.

 La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su gratitud por el liderazgo del presidente y su hábil gestión a la hora de orientar el trabajo de esta importante sesión. También dio las gracias a la vicepresidenta y a las demás personas expertas por su dedicación y energía en pro del avance de la labor del Comité Preparatorio. Reconoció el trabajo de la Secretaría, el equipo de intérpretes y el servicio de conferencias por su contribución y por garantizar unas excelentes condiciones de trabajo para las delegaciones. De la misma forma, dio las gracias a las personas encargadas de la coordinación de los grupos y a todos los miembros de la OMPI por su colaboración y su espíritu de entendimiento y respeto mutuos. La delegación indicó que el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico ha tomado nota de las cláusulas revisadas del proyecto de DLT, así como de los debates relativos al proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática. Celebró la decisión sobre el lugar donde se celebrará la Conferencia Diplomática sobre el DLT. El Grupo señaló que espera participar en la labor encaminada a garantizar que la Conferencia Diplomática sea fructífera y recalcó su compromiso con un diálogo constructivo durante el proceso del DLT.

 La delegación del Reino de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente y a la vicepresidenta por su acertada labor de orientación de este Comité Preparatorio. Además, expresó su gratitud a la Secretaría por el arduo trabajo que realizó antes de la sesión y durante esta, y al equipo de intérpretes. Felicitó al Comité Preparatorio por haber sido capaz de establecer las disposiciones con relación a esta importante Conferencia Diplomática con un espíritu positivo. Indicó que espera con interés reunirse con todas las delegaciones durante la Conferencia Diplomática en Riad el año próximo. Recalcó que las delegaciones pueden contar con el total apoyo y el espíritu constructivo del Grupo B durante las fases finales del camino hacia una fructífera ultimación del DLT.

 La delegación de China dio las gracias al presidente por su liderazgo y expresó su gratitud por el arduo trabajo que realizó la Secretaría. Además, dio las gracias al equipo de intérpretes por su excelente trabajo. Expresó su enorme gratitud por la flexibilidad y el espíritu de colaboración del que han hecho gala las delegaciones. La delegación felicitó al Reino de la Arabia Saudita por la elección de su país como sede de la Conferencia Diplomática. Recalcó que participará de forma constructiva y activa en las consultas de seguimiento. Manifestó que desea que la Conferencia Diplomática sea fructífera en la ultimación del DLT.

 La delegación de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, manifestó que desea dar las gracias al presidente, a la vicepresidenta, a la Secretaría, al equipo de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas, y al equipo de intérpretes por todo su apoyo y liderazgo. Reconoció que el progreso que se ha conseguido no habría sido posible sin el esfuerzo, la flexibilidad y la buena disposición de gran calado para negociar, superar las disparidades y llegar a puntos en común. Señaló que espera que, a medida que los Estados miembros avanzan hacia la próxima Conferencia Diplomática, se mantenga este espíritu.

 La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al presidente, a la vicepresidenta, a la Secretaría, al personal de servicio técnico y al equipo de intérpretes, sin los que esta sesión no habría sido posible. Manifestó su buena disposición a realizar propuestas para el DLT y reiteró su gratitud al Reino de la Arabia Saudita por su disposición para organizar la Conferencia Diplomática en 2024. Manifestó que espera que todos los Estados miembros adopten un enfoque constructivo para que la Conferencia Diplomática sea un éxito. Dio las gracias a todos los participantes de la sesión anterior y de este Comité Preparatorio.

 El representante de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias al presidente y a la vicepresidenta por su acertada labor de orientación en esta sesión. Expresó su gratitud a la Secretaría por su valiosa contribución al éxito de esta sesión. Se mostró encantado de que se haya adoptado el Reglamento por el que se regirán en la Conferencia Diplomática y espera con interés participar en la Conferencia en Riad el próximo año. Recalcó el compromiso de la Unión Europea con la fructífera ultimación del proceso que conducirá a la adopción del DLT.

 La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias al presidente y a la vicepresidenta, a los miembros de la Secretaría y al equipo de intérpretes por los esfuerzos que han llevado a cabo para la excelente preparación de esta sesión. Además, la delegación dio las gracias a los Estados miembros por el apoyo brindado a su propuesta de organizar la Conferencia Diplomática y manifestó que su país estará encantado de recibir a todas las delegaciones en la Arabia Saudita el próximo año para la Conferencia.

 La delegación de Kirguistán dio las gracias al presidente por la productiva gestión de esta sesión. Además, dio las gracias a la Secretaría y al equipo de intérpretes por su excelente trabajo. Manifestó que espera que se alcance un documento final y dio las gracias a la delegación de la Arabia Saudita por su buena disposición para organizar la Conferencia Diplomática en 2024.

 La delegación del Togo señaló que se suma a la declaración que formuló la delegación de Ghana haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano. Expresó su gratitud por el liderazgo mostrado por el presidente y la vicepresidenta. Además, dio las gracias al Reino de la Arabia Saudita por su buena disposición para organizar la Conferencia Diplomática e indicó que formará parte de la Conferencia en noviembre de 2024 a fin de lograr que sea todo un éxito. Por último, dio las gracias a todo el personal de la OMPI y al equipo de intérpretes por la calidad de su trabajo, así como a todas las personas encargadas de las labores de coordinación e integrantes de las delegaciones por su presencia en las reuniones consecutivas.

 El presidente dio las gracias a todas las personas integrantes de las delegaciones que participaron en esta sesión de gran importancia de cara a la Conferencia Diplomática. El presidente dio las gracias a la Secretaría de la OMPI, a todos los miembros del equipo de la OMPI, al equipo de intérpretes y a todas las personas que prepararon esta sesión, que ha concluido a buen ritmo y con muy buenos resultados.

 El presidente cerró el Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un DLT.

[Sigue el Anexo]

Proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales de un tratado
sobre el Derecho de los diseños (DLT)

**Índice**

Artículo 24: Asamblea

Artículo 25: Oficina Internacional

Artículo 26: Revisión

Artículo 27: Procedimiento para ser parte en el Tratado

Artículo 28: Entrada en vigor; fecha efectiva de las ratificaciones y

 adhesiones

Artículo 29: Reservas

Artículo 30: Denuncia del Tratado

Artículo 31: Idiomas del Tratado; firma

Artículo 32: Depositario

**Artículo 24
Asamblea**

1) [Composición] a) Las Partes Contratantes contarán con una Asamblea.

1. Cada Parte Contratante estará representada en la Asamblea por un delegado, que podrá estar asistido por suplentes, asesores y expertos. Cada delegado sólo podrá representar a una Parte Contratante.

**[**c) Opción 1

**[**Los gastos de cada delegación correrán a cargo de la Parte Contratante que la haya designado. La Asamblea podrá pedir a la Organización que conceda asistencia financiera para facilitar la participación de delegaciones de Partes Contratantes consideradas países en desarrollo de conformidad con la práctica establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, PMA o países en transición hacia una economía de mercado.**]**

Opción 2

**[**La Organización concederá a las Partes Contratantes consideradas países en desarrollo, PMA o países en transición hacia una economía de mercado la asistencia financiera adecuada para facilitar la participación de, como mínimo, un delegado de dichas Partes Contratantes en todos los períodos de sesiones de la Asamblea, ordinarios y extraordinarios, reuniones entre períodos de sesiones, grupos de trabajo, conferencias diplomáticas o de revisión relacionados con el Tratado y el Reglamento.**]]**

2) [Tareas] La Asamblea:

i) tratará las cuestiones relativas al desarrollo del presente Tratado;

 **[**ii) establecerá los formularios internacionales tipo, mencionados en el Artículo 23.1)b);**]**

**[**iii) modificará el Reglamento;**]**[[1]](#footnote-2)

iv) fijará las condiciones para la fecha de aplicación de las modificaciones mencionadas en el punto iii);

v) supervisará, en cada periodo ordinario de sesiones, la asistencia técnica **[**proporcionada en virtud del presente Tratado**][**proporcionada para la aplicación del presente Tratado**]**;

vi) ejercerá las demás funciones que le correspondan para velar por la aplicación de las disposiciones del presente Tratado.

3) [Quórum] a) El quórum estará constituido por la mitad de los miembros de la Asamblea que sean Estados.

b) No obstante lo dispuesto en el apartado a), si en alguna sesión el número de los miembros de la Asamblea, que son Estados y están representados, es inferior a la mitad, pero igual o superior a la tercera parte de los miembros de la Asamblea que son Estados, la Asamblea podrá adoptar decisiones; sin embargo, las decisiones de la Asamblea, salvo las relativas a su propio procedimiento, surtirán efecto únicamente cuando se hayan cumplido las condiciones enunciadas más adelante. La Oficina Internacional comunicará esas decisiones a los miembros de la Asamblea que son Estados, y que no estaban representados, invitándoles a expresar por escrito su voto o su abstención en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la comunicación. Si, al expirar dicho plazo, el número de miembros que hayan así expresado su voto o su abstención asciende al número de miembros que faltaban para lograr el quórum en la sesión, dichas decisiones serán ejecutivas, siempre que al mismo tiempo se mantenga la mayoría necesaria.

4) [Adopción de decisiones en la Asamblea] a) La Asamblea procurará adoptar sus decisiones por consenso.

1. Cuando no sea posible adoptar una decisión por consenso, la cuestión se decidirá mediante votación. En tal caso,

i) cada Parte Contratante que sea un Estado dispondrá de un voto y votará únicamente en su propio nombre; y

ii) toda Parte Contratante que sea una organización intergubernamental podrá participar en la votación, en lugar de sus Estados miembros, con un número de votos igual al número de sus Estados miembros **[**que sean parte en el presente Tratado**]**[[2]](#footnote-3). Ninguna de dichas organizaciones intergubernamentales podrá participar en la votación si uno de sus Estados miembros ejerce su derecho de voto y viceversa. Además, ninguna de estas organizaciones intergubernamentales participará en la votación si alguno de sus Estados miembros parte en el presente Tratado es un Estado miembro de otra organización intergubernamental y si esa otra organización intergubernamental participa en esa votación.

5) [Mayorías] a) Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 23.2) y 3), las decisiones de la Asamblea requerirán dos tercios de los votos emitidos.

b) Para determinar si se ha alcanzado la mayoría necesaria, sólo se tomarán en consideración los votos efectivamente emitidos. La abstención no se considerará como un voto.

6) [Sesiones] La Asamblea se reunirá previa convocatoria del director general y, salvo en casos excepcionales, durante el mismo período y en el mismo lugar que la Asamblea General de la Organización.

7) [Reglamento interno] La Asamblea establecerá su propio reglamento interno, incluidas las reglas para la convocación de períodos extraordinarios de sesiones.

**Artículo 25
Oficina Internacional**

1) [Tareas administrativas] a) La Oficina Internacional desempeñará las tareas administrativas relativas al presente Tratado

b) En particular, la Oficina Internacional preparará las reuniones y se encargará de la secretaría de la Asamblea y de los comités de expertos y grupos de trabajo que pueda crear la Asamblea.

2) [Reuniones diferentes de las sesiones de la Asamblea] El director general convocará cualquier comité y grupo de trabajo creado por la Asamblea.

3) [Función de la Oficina Internacional en la Asamblea y otras reuniones] a) El director general y las personas que el director general designe participarán, sin derecho de voto, en todas las reuniones de la Asamblea, los comités y grupos de trabajo que ésta pueda crear.

b) El director general o un miembro del personal que el director general designe será, *ex officio*, secretario de la Asamblea y de los comités y grupos de trabajo mencionados en el apartado a).

4) [Conferencias] a) La Oficina Internacional, siguiendo las instrucciones de la Asamblea, se encargará de los preparativos de las conferencias de revisión.

b) La Oficina Internacional podrá consultar a los Estados miembros de la Organización, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales en relación con esos preparativos.

c) El director general y las personas que el director general designe participarán, sin derecho de voto, en las deliberaciones de las conferencias de revisión.

5) [Otras tareas] La Oficina Internacional ejecutará todas las demás tareas que le encomienden en relación con el presente Tratado.

**Artículo 26
Revisión**

El presente Tratado sólo podrá ser revisado por una conferencia diplomática. La Asamblea decidirá la convocación de las conferencias diplomáticas.

**Artículo 27
Procedimiento para ser parte en el Tratado**

1) [Condiciones] Las siguientes entidades podrán firmar y, con sujeción a lo dispuesto en los párrafos 2) y 3) y en el Artículo 28.1) y 3), ser parte en el presente Tratado:

i) todo Estado miembro de la Organización respecto del que puedan registrarse o patentarse diseños industriales en su Oficina;

ii) toda organización intergubernamental que mantenga una Oficina en la que puedan registrarse diseños industriales con efecto en el territorio en el cual se aplique el tratado constitutivo de esa organización intergubernamental, en todos sus Estados miembros o en aquellos de sus Estados miembros que sean designados a tal fin en la solicitud pertinente, a condición de que todos los Estados miembros de la organización intergubernamental sean miembros de la Organización;

iii) todo Estado miembro de la Organización respecto del que solamente puedan registrarse diseños industriales por conducto de la Oficina de otro Estado especificado que sea miembro de la Organización;

iv) todo Estado miembro de la Organización respecto del que solamente puedan registrarse diseños industriales por conducto de la Oficina mantenida por una organización intergubernamental de la que sea miembro ese Estado;

v) todo Estado miembro de la Organización respecto del que solamente puedan registrarse diseños industriales por conducto de una Oficina común a un grupo de Estados miembros de la Organización.

2) [Ratificación o adhesión] Toda entidad mencionada en el párrafo 1) podrá depositar:

i) un instrumento de ratificación, si ha firmado el presente Tratado,

ii) un instrumento de adhesión, si no ha firmado el presente Tratado.

3) [Fecha efectiva de depósito] La fecha efectiva del depósito de un instrumento de ratificación o adhesión será,

i) en el caso de un Estado mencionado en el párrafo 1)i), la fecha en la que se deposite el instrumento de ese Estado;

ii) en el caso de una organización intergubernamental, la fecha en la que se haya depositado el instrumento de esa organización intergubernamental;

iii) en el caso de un Estado mencionado en el párrafo 1)iii), la fecha en la que se cumpla la condición siguiente: ha sido depositado el instrumento de ese Estado y ha sido depositado el instrumento del otro Estado especificado;

iv) en el caso de un Estado mencionado en el párrafo 1)iv), la fecha aplicable conforme a lo dispuesto en el punto ii) supra;

v) en el caso de un Estado miembro de un grupo de Estados mencionado en el párrafo 1)v), la fecha en la que hayan sido depositados los instrumentos de todos los Estados miembros del grupo.

**Artículo 28
Entrada en vigor; fecha efectiva de las ratificaciones y adhesiones**

1) [Instrumentos que se tomarán en consideración] A los fines de lo dispuesto en el presente Artículo, sólo se tomarán en consideración los instrumentos de ratificación o de adhesión que sean depositados por las entidades mencionadas en el Artículo 27.1), y que tengan una fecha efectiva con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 27.3).

2) [Entrada en vigor del Tratado] El presente Tratado entrará en vigor tres meses después de que **[**diez**]** **[**30**]** Estados u organizaciones intergubernamentales, como las referidas en el Artículo 27.1)ii), hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión.

3) [Entrada en vigor de las ratificaciones o adhesiones posteriores a la entrada en vigor del Tratado] Cualquier entidad no incluida en el párrafo 2) quedará obligada por el presente Tratado tres meses después de la fecha en la que haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

**Artículo 29
Reservas**

**Artículo 30
Denuncia del Tratado**

1) [Notificación] Una Parte Contratante podrá denunciar el presente Tratado mediante notificación dirigida al director general.

2) [Fecha efectiva] La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en la que el director general haya recibido la notificación.

La denuncia no afectará a la aplicación del presente Tratado a ninguna solicitud pendiente o a ningún registro de diseño industrial en la Parte Contratante denunciante o respecto de la misma, en el momento de la expiración del mencionado plazo de un año, con la salvedad de que la Parte Contratante denunciante, tras la expiración de ese plazo de un año, podrá dejar de aplicar el presente Tratado a cualquier registro a partir de la fecha en la que deba renovarse ese registro.

**Artículo 31
Idiomas del Tratado; firma**

1) [Textos originales; textos oficiales] a) El presente Tratado se firmará en un solo ejemplar original en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, considerándose igualmente auténticos todos los textos.

b) El director general establecerá un texto oficial en un idioma no mencionado en el apartado a) que sea idioma oficial de una Parte Contratante, previa consulta con esa Parte Contratante y con cualquier otra Parte Contratante interesada.

2) [Plazo para la firma] El presente Tratado quedará abierto a la firma en la Sede de la Organización durante un año a partir de su adopción.

**Artículo 32
Depositario**

El director general será el depositario del presente Tratado.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Propuesta formulada en el Comité Preparatorio por la delegación de Nigeria. Propuesta respaldada por las delegaciones del Togo, de Zambia y de Zimbabwe. Propuesta no respaldada por las delegaciones del Canadá, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. [↑](#footnote-ref-2)
2. Propuesta formulada en el Comité Preparatorio por la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros. Propuesta respaldada por la delegación de Alemania. [↑](#footnote-ref-3)